

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

En relación con el expediente que se tramita para la contratación del servicio de «limpieza, descontaminación y recuperación del suelo del Campo de Tiro La Bastida, dependiente de esta Diputación», la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 13 de abril de 2012, y atendiendo a razones de interés público, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Dejar en suspenso el proceso licitatorio que se tramita para contratar la «limpieza, descontaminación y recuperación del suelo del Campo de Tiro La Bastida» en Toledo, cuyo inicio tuvo lugar en virtud de la resolución adoptada por la Junta de Gobierno el día 20 de mayo de 2011.

Segundo.—Renunciar a la celebración del contrato a que se refiere la presente resolución, publicando el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para general conocimiento.

Tercero.—La presente resolución se notificará a todos y cada uno de los licitadores que formularon sus ofertas para optar a la adjudicación del contrato para la «limpieza, descontaminación y recuperación del suelo del Campo de Tiro La Bastida» en Toledo, poniendo en su conocimiento el derecho a ser compensados por los gastos en que hubiesen incurrido, que les viene reconocido por el apartado 2 del citado artículo 139 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, que podrán ejercitar de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

Toledo 16 de abril de 2012.—El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.—V.º B.º El Presidente, Arturo García-Tizón López.

*N.º I.-3211*